"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución Nº 2690

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN POR ADENDA EL CONTRATO Nº 50/10, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ZAYR & ASOCIADOS, AUMENTANDO EL MONTO DEL MISMO Y SU VIGENCIA, DENTRO DEL LLAMADO "LIMPIEZA, ASEO DE LA OFICINA DEL PRODERS" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Asunción, 30 de diciembre de 2010

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual hace referencia al Llamado "Limpieza, Aseo de la Oficina del PRODERS", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS); y solicita la modificación por Adenda el Contrato Nº 50/10, suscripto con la Firma ZAYR & ASOCIADOS, aumentando el monto del mismo hasta la suma de Gs. 2.320.000 (Guaraníes dos millones trescientos veinte mil), y su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2011, dentro del citado Llamado, vía Resolución Ministerial. Asimismo, la autorización al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para la firma de la Adenda correspondiente. (Exp. Nº SUOC10-002003), y

CONSIDERANDO: Que la Especialista en Adquisiciones del PRODERS, se ha expedido en los términos de la Memorando de fecha 23 de diciembre de 2010.

Que la Asesoría Legal de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (SUOC), por Dictamen AL SUOC Nº 218 de fecha 30 de diciembre de 2010, expresa entre otros: "...Por lo tanto, atento a lo precedentemente expuesto y a la documentación obrante en autos, corresponde modificar por Adenda el Contrato Nº 50/10, suscripto con la Firma ZAYR & ASOCIADOS, aumentando el monto del mismo hasta la suma de Gs. 2.320.000 (Guaraníes dos millones trescientos veinte mil), y su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2011, Llamado "Limpieza, Aseo de la Oficina del PRODERS", iniciado bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del PRODERS, Resolución Ministerial mediante y la consiguiente autorización para la suscripción de la Adenda respectiva".

Que la Jefatura de la SUOC, por proveído de fecha 30 de diciembre de 2010, solicita la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Autorízase la modificación por Adenda el Contrato Nº 50/10, suscripto con la Firma ZAYR & ASOCIADOS, aumentando el monto del mismo hasta la suma de Gs. 2.320.000 (Guaraníes dos millones trescientos veinte mil), y su vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2011, dentro del Llamado "Limpieza, Aseo de la Oficina del PRODERS", bajo la modalidad de Contratación Directa, en el marco del Proyecto de Desarrollo Rural Sostenible (PRODERS).

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN POR ADENDA EL CONTRATO N° 50/10, SUSCRIPTO CON LA FIRMA ZAYR & ASOCIADOS, AUMENTANDO EL MONTO DEL MISMO Y SU VIGENCIA, DENTRO DEL LLAMADO "LIMPIEZA, ASESO DE LA OFICINA DEL PRODERS" BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE (PRODERS).

Art. 2°.- Autorízase al Director General de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), la suscripción de la Adenda respectiva, con la Firma Adjudicada.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ES COPIA:

LOURDES KASSEM
Secretaria General

ECJ/lk/ccm